ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
27 de Noviembre 1887.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NUM. 80.

LOS PROYECTADOS FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA DE Teruel.

Desierta la subasta del proyectado ferro-carril de Linares á Almería, como anteriormente lo había sido tambien la de Calatayud á Teruel, se estudia hoy la manera más segura y rápida de satisfacer esa apremiante necesidad de las dos provincias desheredadas, toda vez que la de Soria tuvo ya la fortuna de encontrar concesionario para su ansiado ferro-carril.

La prensa periódica de las provincias de Jaen, Almería y Granada, dedica á esto asunto notables trabajos, mientras que en Aragón apenas se publica alguno que otro suelto con noticias de secundario interés.

Esto explica perfectamente las causas de nuestra postergación. Por desgracia, no se ven aun síntomas precursores de un cambio favorable en la opinión de las personas llamadas por su posición ó por su representación á marcar la senda que debe seguirse cuando se trata de asuntos de tanta importancia y trascendencia.

Dos términos se ofrecen para la solución del problema que nos ocupa; la *subasta* y el *concurso*, pues no hay que esperar á que el Estado haga las obras por administración.

Con la *subasta* se busca en primer término la ventaja ó la economía mientras que por el *concurso* puede obtenerse desde luego la mayor garantía ó seguridad. La elección no es dudosa. Desiertas dos subastas queda demostrado plenamente que no hay ventajas ó economías que esperar. Estamos, pues, en el caso de buscar facilidades y garantías y éstas solo puede ofrecérnoslas el *concurso*.

Que el procedimiento del *concurso* es conveniente, no necesita demostración, y que es legal no puede desconocerse, pues á él se apeló para la terminación de las lineas del Noroeste con 800 millones de presupuesto y 640 de subvención.

No se trata ya de la *concesion* á persona determinada, sino de un *concurso* al cual pudieran acudir cuantos lo deseen, siendo adjudicada la concesión al que ofrezca mayores seguridades y garantías de cumplir el pliego de condiciones.

Afortunadamente se puede afirmar que el actual ministro de Fomento no es refractario á la idea del *concurso*, si bien rehuye la iniciativa por razones de delicadeza fáciles de comprender, pero esto puede tener fácil y pronto remedio toda vez que las Cortes han de reunirse en breve plazo y los representantes de las provincias interesadas tienen medios bastantes para proponer la solución á que hago referencia, si como yo creo es la que prevalece por estimar que no hay otra mejor.

La prensa andaluza ha discutido este asunto con bastante lucidez y todos han llegado á un acuerdo que consiste en recabar de las Cortes la autorización necesaria por medio de una ley para que la concesión de su proyectado ferro-carril de Linares á Almeria pueda ser adjudicada por medio de *concurso*.

¿Qué hace, qué piensa, que desea la provincia de Teruel en asunto que tanto afecta á sus intereses? Difícil es averiguarlo.

Escritas las anteriores líneas llega á mis manos una acabada defensa del sistema que defiendo como el mejor de todos para que la provincia de Teruel vea realizada en plazo breve su constante y más legítima aspiración.

Aun á trueque de repetir algunos conceptos, no quiero ni debo resistir la tentación de copiar íntegros los argumentos que se me facilitan por persona peritísima en la materia, tanto más, cuanto que nada huelga cuando se trata de asuntos de tanta trascendencia. Para que no se dude de la competencia y autoridad de la persona á que me refiero, diré que es ingeniero jefe de obras públicas.

Hé aquí ahora sus argumentos:

«Dos medios pueden adoptarse para conceder la línea férrea de Linares á Almería: la subasta, ó el concurso. Veamos lo que significan. Subasta es la adjudicación al que postura más barato; concurso al que ofrece más garantía. La primera prescinde de las cualidades del licitador; el segundo inquiere, compara las condiciones morales é intelectuales, el poder los recursos, la probabilidad del que licita. La subasta opera á ciegas, por céntimo menos; el concurso decide por juicios comparativos y deducciones lógicas.—¿Cuál procedimiento deba aplicarse al ferro-carril de Linares á Almería?— Antes de resolver, puntualicemos algunas contingencias naturales de toda subasta. Puede ocurrir, que un perro chico obtenga la concesión de 300 millones de obra; puede ocurrir que entidades enemigas del proyecto subastado, lo malogren con perder el depósito provisional y, cuando no con apurar plazos, crear dificultades, y complicar el asunto, de suyo difícil y complejo. ¿Son de temer, son de presumir esas contingencias en el ferro-carril de Linares á Almería? Perjudica, molesta, afecta, hiere algun interés creado, algun monopolio...? Entónces no cabe duda; el procedimiento más eficaz, más adecuado, más seguro, más positivo es el concurso.—Concurso público, solemne, ante los señores representantes en Córtes de las tres provincias interesadas. De eso modo no há mucho, se concursaron con brillantes resultados los ferro-carriles del Noroeste.»

Donde dice Linares-Almería, puede leerse Calatayud-Teruel.

Despues de esto huelga por completo cuanto yo pudiera añadir. La experiencia nos ha demostrado tambien, como dejo dicho, que el sistema de subasta tan beneficioso en otros casos, no es admisible en el presente.

Todo esto no excluye en poco ni en nada cuanto dejé sentado en mi artículo anterior, donde procuré demostrar la conveniencia de no hechar en olvido, ni por un solo momento, el estudiar la manera más adecuada de facilitar la continuación del ferro-carril de Calatayud á Teruel, por el Sur hasta Valencia y su puerto, y por el Norte por Calatayud y no por Torralba, hasta Medina del Campo, para enlazar allí con la línea general del Norte á Irún, con la de medina á Salamanca y Oporto, quedando tambien enlazados con Asturias y Galicia.

Esto y no otra cosa es lo que conviene, segun yo creo, á la desheredada provincia de Teruel.

Veremos lo que dicen y hacen los turolenses.

D. GÁSCON.

QUINIENTOS Y MEDIO MILLAR.

Un periódico republicano de los que á sí propios se llaman independientes, publicó el extracto de un artículo de *El Mercantil Valenciano*, en que se aprecia y comenta la carta dirigida por el señor Castelar al señor Muro.

A la vista de tal extracto, creimos que el trabajo del muy discreto é ilustrado diario de Valencia era esencialmente contrario á la doctrina de nuestro jefe, siquier tuviese con ella algunas accidentales relaciones.

No se advertia, en efecto, más que la oposición á la unidad de programa y de procedimiento. Todo programa cerrado constituia á juicio del articulista, ó mejor aún, del extractador, un estorbo inútil, lo primero porque dificultaba la concentración, y lo segundo, porque la democracia republicana no aspira tan sólo á formar un ministerio, sino á fundar una República.

Cuanto al procedimiento, lo mismo podia decirse, porque nadie responde de lo porvenir y porque las circunstancias é indicaciones en que se basa una norma de conducta varían de hoy para mañana.

Por si algo faltaba á la verosimilitud de nuestras suposiciones, el aludido periódico madrileño ponía el resto, mostrando una vez más su enemiga contra los que pretenden convertir «en empeño estéril lo que puede ser una obra fecunda y reparadora», y congratulándose de que un diario de tanta valía y significación como *El Mercantil Valenciano* opinase de igual manera.

Las señas eran mortales; pero así y todo, sentimos nosotros una ligera duda, y para salir de ella, buscamos el artículo.

Júzguese de nuestro asombro, cuando al leer las primeras líneas nos encontramos con las declaraciones siguientes:

«Al discurso elocuente de nuestro amigo el señor Muro ante sus electores de Valladolid, ha contestado el señor Castelar con una notabilísima carta que publica *El Globo*, en la que expone ideas sobre el nuevo estado á que la democracia republicana ha venido tras el rompimiento de la coalición. Con motivo de ese nuevo estado, que á la hora presente es una verdadera crísis, el señor Castelar renueva su antigua doctrina: «la unión debe verificarse ahora entre los que piensan y proceden de igual suerte.» «Sin unidad en el alma, no hay ni puede haber idea, esa unidad eterna y suprema; sin unidad en el procedimiento, no puede haber organismo, esa totalidad individual y armónica.»

«¡Es cierto! Sin la unidad del principio y la unidad en el procedimiento, no es posible realizar la *unión* republicana. No basta que los hombres de buena voluntad expresen su deseo de unirse y que se junten al efecto; es preciso que convengan en *algo* que les una, porque de lo contrario resultará *yustaposición* lo que creen ser unión. También cabe que se unan los hombres en un mismo procedimiento, aun profesando distintos principios; pero eso será una coalición transitoria y accidental, cuya finalidad ha de ser negativa, es decir, destructora de un enemigo

comun. Algo de esto tenía la con licion rota, pero ahora no se trata de renovarla, sino establecer la union; y tratándose de union el señor Castelar está en lo cierto, hay que fundarla en la unidad del principio y del procedimiento. Los que piensan y proceden de igual suerte, deben constituir un solo organismo.»

Parécenos que no cabe mayor confirmación de las teorías expuestas en *El Globo*, y á fé que pecaríamos de descontentadizos si le opusiésemos reparos.

Es verdad que el colega valenciano combate luego, aunque con mucha moderación, los programas rigurosamente cerrados; pero tambien lo es que nadie habia proclamado, ni en política cabe, eso que se llama las afirmativas absolutas.

Y aun admitido el supuesto, tambien respecto del particular coincide *El Mercantil* con nosotros.

«La union republicana—escribe el estimado colega, abarcando en un solo parrafo la cuestion de principios y la de conducta,—nás que un partido para gobernar, deberia ser un gran partido nacional para fundar un nuevo estado de derecho, la constitucion republicana, dentro de la cual cabrian, *andando los años*, dos partidos de gobierno, el liberal y el conservador.»

¡*Andando los años!* Pues si solo andando los años puede haber dos partidos, ¿quién negará que para empezar y durante ese lapso de tiempo, no debe de haber más que uno?

Quédanos por apreciar la blanda y única objecion á la unidad de procedimiento.

«Un solo procedimiento, sí; pero con relacion á las circunstancias. Si estas imponen la lucha legal y pacífica, vayamos todos á ella y ¡ay del que se permita acudir á la fuerza! Pero no prejuzguemos por las circunstancias de hoy las de mañana. ¿Quién puede responder del porvenir? ¿Quién, en la vida social, por afecto que sea á los procederes mesurados y prudentes de la razon y del derecho, puede responder con hipoteca de que jamás rechazará una agresion con un tiro ó con una bofetada?»

Nadie, seguramente, y cosa es esa en que, á excepcion de Kant, se hallan conformes todos los autores.

Pero como se trata de una accion comun y de una intervencion en la política militante aplicables desde luego, claro resulta que hay que contar con la actualidad, fiando en la eficacia de nuestra recta conducta y en la virtualidad de nuestra sana doctrina, para prevenir ó contrarrestar el futuro contingente.

Entre tanto, la tesis de *El Mercantil Valenciano* es análoga y aun idéntica á la de *El Globo*. Como que hay identidad de pareceres, en la afirmacion opuesta al sentir de otros republicanos impacientes, de que no es lícito aplazar para despues del triunfo ni la eleccion de la forma, ni la fijacion del programa.

No consideramos necesario insistir acerca de la diferencia que media entre esto y lo que se proponen aquellos otros à quienes parece cosa natural y corriente el entablar, una vez lograda la victoria, nuevos é interiores combates por la reivindicacion de los criterios respectivos.

En cambio, debemos congratularnos muy mucho, de la feliz coincidencia entre nuestras ideas y las de un periódico de tanta significacion y valìa como *El Mercantil Valenciano*.

Por lo que toca á la encontrada, merced á una fecunda imaginacion, por el aludido periódico madrileño, sólamente diremos que al colega le sucede con nuestro jefe y con nosotros lo que, allá en las costas del Noroeste, sucedió á un pescador de sardinas con el patrón de su lancha.

Le increpó duramente y se enganchó con otro, porque éste le ofrecía medio millar en el quiñon de reparto, mientras que el antiguo tan solo queria darle quinientas.

(EL GLOBO.)

EN EL AYUNTAMIENTO.

Extracto de la sesión del 25 de Noviembre.

Con asistencia de bastante público dió principio con la lectura del acta de la celebrada el 18 del actual, que fué aprobada despues de pedir la palabra para una aclaracion sobre ella, los señores Herrando y Adam.

Al dar principio al despacho ordinario entró en el salon el señor Mesa, gobernador civil de la provincia, el cual ocupó el sillon presidencial, desde cuyo sitio saludó afectuosamente á la corporacion, formulando un breve y patriótico discurso que oyó el auditorio con religioso silencio. Manifestó su complacencia al devolver la visita al ayuntamiento popular que tan afectuosa y cortesmente habíale recibido á su llegada á esta hidalga tierra aragonesa, cuya historia legendaria enalteció con patriótico entusiasmo. Se lamentó de que esta provincia no fuera más afortunada en poseer ferro-carril y mayor número de carreteras y manifestó que por su parte y en el tiempo que rija sus destinos dirigirá sus esfuerzos al fomento de sus intereses morales y materiales. Dijo que si se presentaba alguna ocasion difícil ó momento de prueba iría el primero al punto de mayor peligro. Prosiguió manifestando que venía sin ódios, prevenciones, ni enemistades, rendiria culto á la legalidad en todos sus actos, solicitando del municipio el apoyo moral y material que no dudaba obtener para el resultado de sus buenos propósitos en favor de este noble pueblo. Hijo del pueblo, añadió, se complacia en alternar y pretar la mano encallecida del obrero con el mismo afecto que la del aristócrata perfumado, ofreciéndose á todos de igual modo. Terminó dando gracias á la corporacion por sus afectuosas demostraciones de afecto y simpatía, ofreciéndose á todos y á cada uno de los ediles.

El señor presidente, don Mariano Gimenez, en sentidas palabras contestó al señor gobernador y en nombre de la corporacion que presidia daba las gracias á la primera autoridad de la provincia.

El señor Calvo y despues el señor Herrando hicieron uso de la palabra adhiriéndose á lo expuesto por el señor presidente, manifestando ambos que agradecian los laudables ofrecimientos del señor gobernador al que en nombre de los demás compañeros manifestaban su reconocimiento.

El señor gobernador reitera á la corporacion su reconocimiento dando un fraternal abrazo á su presidente y despidiéndose en particular de cada uno de los concejales, á los cuales dirigió frases afectuosas y corteses. Al retirarse dió la mano á cada uno de los hijos del trabajo que formaban el público que acudió á la sesion, recibiendo por tan patriótica y popular deferencia los aplausos más sinceros.

El señor Adam llamó la atencion del señor gobernador al abandonar el salon, sobre la gloriosa lápida en que están esculpidos los nombres de los que sucumbieron en las luctuosas jornadas del 3 de Julio y 4 de Agosto, y la citada autoridad dirigió un respetuoso recuerdo á la memoria de aquellos mártires.

Suspendida la sesion por unos minutos volvió á reanudarse con la lectura de una comunicacion de la Junta provincial de Instruccion pública en la que esta dá traslado al ayuntamiento del dictamen recaido por la comision que reconoció el local-escuela del ex-convento de Carmelitas, que aun cuando no tiene condiciones para darse en él la enseñanza, provisionalmente puede habilitarse dando tres meses de tiempo al municipio para que adquiera otro en condiciones más favorables. Pasó á la comision de Instruccion primaria.

Dióse cuenta de una peticion del Colegio de Abogados de esta ciudad para que el ayuntamiento les autorice á obrar y poner un calorífero en la habitacion que les está designada en la casa-Audiencia de lo criminal, pagando los gastos que por ello se ocasionen. Fué aprobada en el acto.

Pasaron á la comision dos instancias de don Francisco Bayo y de don Manuel Baquedano para hacer algunas obras de decorado y reparacion en las casas de su propiedad.

Se aprobaron varios dictámenes del arquitecto y comision de Obras solicitadas por don Lamberto Eced, doña Dolores Casas y don Joaquin Torres.

Fué leida una instancia de varios ganaderos de Gasconilla, pidiendo que el ayuntamiento conceda pasos á los ganados por el monte comun del Coscojar para facilitar la entrada en los abrevadores de dicho término. Esta peticion pasó á la alcaldia para que con ayuda de la comision se resuelva según proceda en justicia.

Pasaron á la comision de Beneficancia dos instancias pidiendo asistencia facultativa.

La comision de Hacienda dió dictámen favorable á una instancia de varios vecinos de San Julian para la apertura de una puerta que ponga en comunicacion La Glorieta con el citado barrio utilizándose la antigua senda de la *Cuesta de la Mona*.

Leyóse, por fin, la cuenta justificada de la tabla reguladora de la ciudad, que data desde 31 de Octubre de 1886, hasta 31 de Octubre de 1887, resultando un sobrante en caja ó sea existencias para el año actual, 2426 pesetas y 16 céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levantó la sesion en medio de la mayor tranquilidad y armonía.

Dios quiera que sean duraderas.

CRONICA.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el artículo que hoy publicamos de nuestro querido amigo y paisano, señor Gascón, incansable siempre en sus propósitos de ocuparse con tesón y decidido empeño en los diferentes problemas que tanto afectan á nuestra desheredada provincia de la cual es digno hijo el conocido articulista.

Razón le sobra á nuestro amigo para lamentarse de nuestra apatía é indiferencia en el historiado asunto del ferro-carril de esta comarca, cuestión de vida ó muerte para los intereses generales y particulares de ella, hoy completamente lastimados y en vísperas de la decadencia más lamentable.

Urge que nuestros representantes en Córtes, diputacion provincial, gobernador civil y personas más importantes por su posicion é influencias, inicien sin demora el modo ó manera de llevar al terreno práctico el proyecto de construccion del ferro-carril de Calatayud-Teruel, Valencia, pues en ello estriba la regeneracion de nuestro abatido comercio y la salvacion de nuestra amortiguada agricultura.

El señor Gascon con mano maestra indica los varios procedimientos que podemos escogitar para dar cima á la obra.

Con buena fé y actividad creemos sea facil conseguirlo y, por nuestra parte, decididos estamos á cooperar con las escasas fuerzas de que disponemos.

Cuando se trata de un asunto tan importantísimo para el país no debe haber divergencias entre sus hijos: la union constituye la fuerza. El derecho lo tenemos indiscutible.

—

D. Juan M. Ferrer, ha tomado posesion del cargo de vocal de la Junta de Instruccion pública, en concepto de individuo de la Comision provincial para cuyo cargo fué nombrado por real orden de 14 del actual.

No le faltaba ya al señor Ferrer más que desempeñar este honorífico puesto para poder decir: «yo soy el *indispensable* en todos los ramos de la administracion de esta provincia y, por consiguiente, *la gran figura*.»

Si le quitáran el lastre carlista, muy buena persona.

—

Hoy á las tres de la tarde celebrará sesion la sociedad Económica de Amigos del País con objeto de renovar los cargos de la Junta directiva que ha de actuar durante el año próximo.

—

Los fondos destinados al pago á los Maestros del trimestre vencido en setiembre, debe obrar ya en poder de los habilitados.

De desear es que estos señores no demoren la entrega á sus representados, pues están ya terminando el quinto mes de forzoso ayuno.

Azarosa en extremo es la situacion del Magisterio de la provincia y no dudamos que el nuevo gobernador, señor Mesa, sabrá normalizarla en breve, por cuyo servicio nosotros le aplaudiremos.

Después de larga y pertináz dolencia, falleció el jueves último el dignísimo oficial de sala de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, don Juan Jacinto Vicente.

Su acrisolada honradez, laboriosidad y fino trato le hicieron acreedor al vivo afecto que en vida le profesaban los muchos amigos que hoy deploran su muerte con nosotros.

Séale la tierra ligera y Dios conceda á su atribulada familia la resignación que necesita para sobrellevar tan irreparable pérdida.

—

Ha salido para su nuevo destino de Presidente de la Audiencia de Figueras, nuestro apreciable amigo don Félix Arias, que por tanto tiempo ha desempeñado el cargo de Fiscal en la de este distrito.

No obstante el merecido ascenso de tan recto y diligente funcionario, sus muchos amigos de ésta han sentido verse privados de su simpático trato.

Le deseamos feliz viaje y prosperidades en el nuevo destino.

—

Nuestro distinguido amigo y querido colaborador de Rubielos de Mora, don Joaquin Martin, después de brillantes ejercicios ha recibido la honrosa investidura de Licenciado en Derecho civil y canónico en la Universidad de Valencia.

Damos al señor Martin nuestra cumplida enhorabuena y le deseamos todo género de progresos en la nueva carrera emprendida.

—

Ha fallecido en Valencia el rico propietario y reputado constructor de pianos, D. Pedro Gomez y Peralta.

Nacido en el vecino pueblo de Peralejos de padres de la clase más humilde, tuvo que abandonar su pueblo natal y trasladarse á Valencia donde pasó los primeros años de su juventud en el taller de un carpintero.

Los artículos necrológicos que le dedica la prensa Valenciana, son una prueba de lo mucho que puede la honradez y aplicación al trabajo, virtudes que han adornado en alto grado al señor Gomez.

Descanse en paz.

—

El Tribunal de oposiciones, nombrado para censurar los ejercicios á la escuela de niñas de Albalate lo constituyen: *D. Juan Miguel Ferrer*, don Florentin Herreras, don Eugenio Tejero, doña Visitación Pascual, doña Espectación Montón, don Simón J. Seisdedos y don Pedro P. Gil.

¿Qué saldrá..?

—

Damos las gracias á nuestro querido amigo, Sr. Ordáx Avecilla, gobernador de Soria, por la deferencia que ha tenido en mandarnos un ejemplar de la *Memoria* que en cumplimiento del artículo 26 de la Ley provincial ha formado y remitido al señor Presidente del Consejo de ministros.

El trabajo de nuestro amigo es digno de leerse y servir de norma á nuestros gobernadores para cumplir con aquel precepto reglamentario.

Reciba el señor Ordax nuestra felicitación por su acabado trabajo.

—

Hace 14 meses próximamente que la escuela pública que dirige nuestro querido amigo, don Pedro Gómez y López, se halla cerrada por falta de local autorizado, ocasionándose con este motivo graves perjuicios á muchas familias de esta capital, que saben apreciar lo mucho que vale la instrucción de sus hijos.

Sabemos que la M. I. Junta provincial en su última sesión, acordó la apertura de dicha escuela con el carácter de provisional en el local recientemente habilitado junto al cuartel de Carmelitas; y cuando esperábamos la orden para que se reanudaran las clases, nos encontramos con que parte del moviliario de dicha escuela ha sido trasladado á una de las habitaciones donde se halla instalada la de parvulos, sin que podamos darnos cuenta de este nuevo entorpecimiento.

¿Hasta cuando, señor alcalde, hasta cuando se va á abusar de la paciencia del maestro y de los padres de familia?

—

En la reunión de propietarios verificada el dia 20 del actual en el salón de sesiones del Sindicato de riegos de esta capital, se ha designado la Junta sucursal de la Liga agraria en esta forma.

Presidente.

D. José M.ª de Soto.

Vicepresidente.

D. Francisco Castanera.

Vocales.

D. José M.ª Gomez.
» Bartolomé Esteban.
» Victorino Acuavera.
» Lamberto Eced.
» Pablo Maicas.
» Pedro Arnalte.
» Alejandro Escriche.
» Nicolás Lanzuela.

Secretarios.

D. Aurelio Benito.
» José Hernando.

—

Hemos tenido la satisfaccion de recibir en esta Redacción el número programa de *La Joven España*, diario republicano que se publicará en Madrid el 1.º del próximo Diciembre.

Este nuevo adalid de la democracia, viene á defender en el estadio de la prensa la unión de los republicanos y ante tan simpática idea no hemos de acogerla con indiferencia, devolviéndole por lo tanto nuestro saludo y deseándolo acierto y muchas suscriciones para hacer próspera su vida periodística.

—

La laboriosa crisis producida por la dimisión del Gabinete francés, á consecuencia de una derrota sufrida en las Cámaras, preocupa hace algunos dias á la prensa española.

Despues de varios intentos para la formación de nuevo ministerio el presidente de aquella República ha conseguido que Mr. Rivot acepte condicionalmente su formación. Mr. Grevy en vista de las dificultades presentadas ha indicado sus deseos de presentar la dimisión de su alto cargo, la cual será aceptada por las Cámaras.

La situación política de Francia es bastante comprometida.

—

En la *Gaceta* del dia 20 se publica una real orden disponiendo que los mozos que no se presenten personalmente al acto de verificarse la entrega en Caja, que ha de verificarse el dia 10 del próximo mes de Diciembre, sean declarados prófugos, excepto los que se hallen presos, gravemente enfermos, sirviendo en el ejército ó residiendo en el extranjero y ultramar con debida autorización.

Como en los años anteriores se había dispensado esta presentación á los que por hallarse cursando una carrera ó por otra causa se encontraban fuera de la provincia en que habian sido alistados, siempre que se presentase otra persona á responder por ellos, creemos conveniente dar publicidad á la anterior disposición para evitar los perjuicios que pudiera ocasionar á los interesados la declaración de prófugos.

—

Los periódicos de Zaragoza recibidos el 23 dieron cuenta de un sangriento suceso, acaecido el 20 en aquella ciudad.

Segun dicen, se trabó una verdadera batalla.

El caso fué que cumplia el domingo veintiocho años, Joaquin Bielsa (a) *Tremendo*. Con tal motivo fueron por la tarde á la tienda inmediata á los Campos Eliseos él y otros amigos. Allí merendaron, y luego ya bebidos, fueron á otras partes, y una vez en la calle de la Montera, y amonestados por los guardias, se trabó la batalla, de la cual resultó la muerte del cabo Gracia, acribillado de puñaladas. El compañero del muerto, el guardia Carbó, habiendo dado un pasa en falso, cayó tambien, salvando la vida merced al estoque del sub jefe y al chuzo del vigilante, que amenazaron á los que atacaban.

Por otra parte, el valeroso sub jefe de vigilantes del distrito de San Pablo, atacó con el chuzo á los que se ensañaban sobre el espirante Gracia, que apenas alentaba.

Continuó aun la lucha, y á poco se presentaron el Juez municipal del Pilar, señor Roncalés, sin sombrero y con zapatillas, y el médico señor Copons.

El primero cogió al *Tremendo* por el cuello y le obligó á rendirse.

=Suélteme V., sino le doy=exclamó el detenido; pero el señor Roncalés, sin intimidarse, lo sujetó hasta la llegada del sub jefe de vigilantes de la Democracia, que lo hizo preso.

Otro de los ofensores, Bonifacio Morella, fué recogido del suelo con cince heridas en la cabeza, una de arma blanca en el brazo y otra de fuego en una mano.

El señor Copons auxilió á Gracia, que fué trasladado al Banco de Crédito de Zaragoza. Llevaba cuatro heridas en la pierna y parte superior del muslo izquierdo, tres de ellas eran mortales de necesidad.

Además el capote tenia siete muestras de cuchilladas.

La calle de la Montera parecia despues el campo de una sangrienta batalla. En su pavimento se veian grandes manchas de sangre; dos rewólveres, una pistola, cuchillos, navajas, tapabocas, gorras, alpargatas y otros objetos que fueron recogidos por los agentes de seguridad, cuyo jefe llegó á los cortos instantes.

Las navajas ocupadas se hallan ensangrentadas, así como las ropas de los detenidos, considerándose al *Galaguerro* y á Juan Ramon como autores de lo sucedido.

Los tribunales activan los trabajos sumariales

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

TRIGOS.—*Chamorra superior*, de 15'65 á 15'88, reales. Doble Decálitro ó sea de 33'50 á 34 reales fanega.

Id. id. ordinaria, 14'95 15'18 idem id. 32, 32'50.

Idem *Candeal*, 14'48 14'71 idem id. 31 á 31'50.

Idem *Chamorro de Castilla*. 14'25 14'48 id. id. 30'50 á 31 rs.

Idem *Blanqueta o Royo*, 13'09 13'32 id. id. 28 á 28'50

Idem *Jeja*, 13'32 13'55 id. idem 28'50 á 29.

Idem *Morcacho*, 10'74 á 11'21 idem id. 23 a 24.

Idem *Centeno*, 10'28 ó sea de á 22 rs. fanega.

Idem *Cebada* 8'41 8'64 id. idem 18 á 18'50.

Idem *Avena* 7'47 7'71 id. idem 16 16'50.

HARINAS, de 1.ª 32 á 32'50 pesetas saco de 92 kilos para fuera, 5'25 pesetas arroba para la población.

Idem de 2.ª de 30 á 30'50 pesetas arroba id. id.

Idem de 3.ª á 25 á 25'50 id. id.

Arroz cilindrado superior de 20'43 á 21'19 reales los 10 kilos ó 27 á 28 reales arroba.

CARNES, de *Carnero*, 1'60 pesetas kilo

Idem de *obeja*, á 1 peseta 20 céntimos id.

TOCINO AÑEJO, á 3 pesetas id.

Idem Fresco á 1'80

JUDÍAS *pinet blancas*, 10'59 11'35 rs. los 10 kilos, ó 14 15.

Garbanzos superiores sauco 50'73 51'48 id. id. 67 á 68 id. id.

PATATAS, á 4 y 1/2 rs. arroba.

CAÑAMONES.—De 7'47 á 7'71 ó sea de 16 á 16'50 rs. fanega.

BACALAO, nuevo á 31'79 los 10 kilos ó sea á 42 rs. arroba.

ACEITE, 57 á 58 id. id.

JABÓN, á 50 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.